



ACT/0008-SP/2018

Acta del asunto sometido
el 14 de agosto de 2018

En la Ciudad de México, el día catorce de agosto de dos mil dieciocho, de conformidad con los Acuerdos **ACT/01-ORD/06-11-2017.01** y **ACT/01-ORD/06-11-2017.02** aprobados por el **Comité de Transparencia** de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en la Primera Sesión Ordinaria del dos mil diecisiete celebrada el seis de noviembre de ese año, la **Unidad de Transparencia** en ejercicio de sus funciones de Secretaría Técnica de dicho órgano colegiado, envió vía electrónica a los miembros de dicho Comité, el Licenciado Pedro Meza Jiménez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y el Licenciado Efraín Álvarez Caborno Ojeda, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el proyecto de resolución que a continuación se señala, para que en ejercicio de las facultades y atribuciones que les confieren los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, procedan a emitir su voto respectivo:-----

Núm.	No. de expediente	Folio de la Solicitud	Unidades Administrativas	Respuestas de las Unidades Administrativas
1	CT/0001-Clasif.Resev &VP/2018	4700100009118	Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional Unidad de Riesgos y Política Pública	La Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional, requirió se confirmara la clasificación de reserva respecto de la información consistente en los correos electrónicos referentes a la Plataforma Digital Nacional entre la SESNA y el Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC), por un periodo de tres años. La Unidad de Riesgos y Política Pública, requirió se confirmara la clasificación de los datos testados, es decir, direcciones de correos electrónicos personales por ser información confidencial y se aprobara la versión pública del correo electrónico enviado el 23 de mayo de 2018 al Licenciado Roberto Moreno Herrera, Titular de dicha Unidad de parte de la Licenciada Edith Itzén Mercado Gómez, Directora de Implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, adscrita a la Unidad de Vinculación del Sistema Nacional Anticorrupción de la Secretaría de la Función Pública.

El asunto antes expuesto, se inició con motivo de la recepción de la solicitud de acceso a la información pública del folio citado, razón por la cual, de conformidad con el artículo 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la turnó a las unidades administrativas que consideró pudieran contar con la información o inclusive tenerla con motivo de las facultades, competencias y funciones con las que cuentan; ello, a fin de que realizaran una búsqueda exhaustiva y razonable de la información requerida en la solicitud al rubro citada.-----

Visto el expediente de la solicitud motivo de la presente constancia, se advierte que la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional de la **SESNA**, requirió de manera fundada y motivada se **confirmara** la clasificación de reserva respecto de la información consistente en los correos electrónicos referentes a la Plataforma Digital Nacional entre la **SESNA** y el **INFOTEC** solicitados, por un periodo de tres años, por ser información reservada con fundamento en el artículo 110, fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.-----

Por su parte, la Unidad de Riesgos y Política Pública de la **SESNA**, requirió se **confirmara** la clasificación de los datos testados, es decir, direcciones de correos electrónicos personales por ser información confidencial y se aprobara la versión pública del correo electrónico enviado el 23 de mayo de 2018 al Licenciado Roberto Moreno Herrera, Titular de



ACT/0008-SP/2018

**Acta del asunto sometido
el 14 de agosto de 2018**

dicha Unidad de parte de la Licenciada Edith Itzén Mercado Gómez, Directora de Implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, adscrita a la Unidad de Vinculación del Sistema Nacional Anticorrupción de la Secretaría de la Función Pública; argumentando que se testaron los datos citados, por ser información confidencial de conformidad con los artículos 116, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el séptimo, fracción I y Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; razón por la cual este Comité de Transparencia, por unanimidad de sus integrantes adoptó el acuerdo que seguidamente se indica: -----

Núm.	No. de expediente	Folio de la Solicitud	Acuerdo
1	CT/0001-Clasif.Resev &VP/2018	4700100009118	<p>Se confirma la clasificación de reserva declarada por la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional, respecto de la información consistente en los correos electrónicos referentes a la Plataforma Digital Nacional entre la SESNA y el INFOTEC, por un periodo de tres años, que fueron solicitados.</p> <p>Se confirma la clasificación del dato personal consistente en las direcciones de correos electrónicos personales, por ser información confidencial y se aprueba la versión pública del correo electrónico enviado el 23 de mayo de 2018 al Lic. Roberto Moreno Herrera, Titular de dicha Unidad, de parte de la Lic. Edith Itzén Mercado Gómez, Directora de Implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, adscrita a la Unidad de Vinculación del Sistema Nacional Anticorrupción de la Secretaría de la Función Pública.</p>

No habiendo más asuntos que tratar, se suscribe la presente Acta por los miembros del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.-----

LIC. SANDRA MARIANA MIRAMONTES FIGUEROA

Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidenta del Comité de Transparencia.

LIC. PEDRO MEZA JIMÉNEZ

Responsable del Área
Coordinadora de archivos.

LIC. EPRÁIN ÁLVAREZ CABORNO-OJEDA

Titular del Órgano Interno de Control en
la Secretaría Ejecutiva del Sistema
Nacional Anticorrupción.